Villavicencio, 09 de noviembre de 2026

Ingeniero (a),
JOHAN ENRIQUE OVIEDO TORRES
Gerente EDESA S.A. E.S.P.

REF: VERIFICACION DE CAPACIDAD JURIDICA SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA No. 092 DE 2026.
Cordialmente me permito presentar la evaluación inicial relacionados con la capacidad jurídica de los proponentes de la **SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA NO. 092 DE 2026,** según lo estipulado en la invitación que presentó las condiciones a entregar en la propuesta dentro del proceso de referencia.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GPS Y LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMA DE MONITOREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.028.674)

Se entrará a verificar la propuesta presentada por:

TRACKER DE COLOMBIA S.A.S NIT: 830.141.109-1
RL. JAIME LEONARDOD MONROY NARVAEZ

En este sentido presento la verificación de los componentes jurídicos de la invitación y en el orden de presentación de la propuesta, sin que dicho orden incida en el resultado final del proceso:

<table>
<tr><th colspan="4">TRACKER DE COLOMBIA S.A.S</th></tr>
<tr><th>DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA</th><th>CONTENIDO</th><th>No. FOLIOS</th><th>VALORACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE- OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO</td><td><table><tr><td>Carta Firmada Por R/L. Facultado:</td><td>SI</td></tr><tr><td>Manifiesta que conoce la invitación</td><td>SI</td></tr><tr><td>Copia de la cédula de ciudadanía</td><td>SI</td></tr><tr><td>Manifiesta no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades</td><td>SI</td></tr></table></td><td>PROPUESTA QUE FUE PRESENTADA SIN FOLIACIÓN</td><td>CUMPLE EL ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SE INDICA EL VALOR DE LA PROPUESTA , ESTE ITEM NO SERÁ OBJETO DE VERIFICACIÓN COMO QUIERA QUE TRASCIENDE LA COMPETENCIA QUE LE ASISTE.</td></tr>
<tr><td>HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA Y FORMATO DE DECLARACION DE</td><td>SE ANEXA HOJA DE VIDA Y PUBLICACION PROACTIVA DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERES DAFP</td><td>SIN FOLIAR</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

BIENES Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÈS			
ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	• **Razón Social**: TRACKER DE COLOMBIA S.A.S • **Nit**: 830141109-1 • **Rep. Legal:** JAIME LEONARDO MONROY NARVAEZ • **C.C.** 80.421.969 • **Matrícula Mercantil No**: 01378669 de la Cámara de Comercio de Bogotá • **Domicilio**: Kra 7 Nº 156-78 Torre 2 • **Código de verificación**: B26837586FDFCB • **Fecha de matrícula**: 21 de mayo de 2004 • **Fecha de renovación**: 31 de marzo de 2026 • **Fecha de expedición Certificado**: 03/11/2026 • **Objeto Social**: relacionado con el objeto del contrato • **Restricciones Rep. Legal**: No tiene • **Tamaño de la empresa**: GRANDE. • **Revisor Fiscal**: JORGE ENRIQUE PEDRAZA VERA	PROPUESTA QUE FUE PRESENTADA SIN FOLIACIÓN	**CUMPLE**
PROPONENTES PLURALES	• NO APLICA	N/A	N/A
EXTRANJEROS	Si se trata de una persona natural y una jurídica extranjera con o sin sucursal en Colombia.	**N/A**	N/A
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	• NO APLICA- NO FUE SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SE EVIDENCIA QUE EL FORMATO PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURIDICAS) SE ENCUENTRA SUSCRITO POR: - EL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA TRACKER DE COLOMBIA S.A.S. A QUIEN SE VERIFICAN ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES .	PROPUESTA QUE FUE PRESENTADA SIN FOLIACIÓN	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	LA SUSCRITA EVALUADORA PESE A QUE EL PROPONENTE APORTÓ CERTIFICADO, REALIZÓ LA VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL Y PERSONA JURIDICA. - **JAIME LEONARDO MONROY NARVAEZ.:** CERIFICADO ORDINARIO No. 305596501- NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES - **TRACKER DE COLOMBIA SAS :** CERTIFICADO ORDINARIO No. 304771913 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	PROPUESTA QUE FUE PRESENTADA SIN FOLIACIÓN	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	LA SUSCRITA EVALUADORA, PESE A QUE EL PROPONENTE APORTÓ CERTIFICADO, REALIZÓ LA VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL Y PERSONA JURIDICA. **JAIME LEONARDO MONROY NARVAEZ** -NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. **TRACKER DE COLOMBIA SAS:** NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	PROPUESTA QUE FUE PRESENTADA SIN FOLIACIÓN	**CUMPLE**

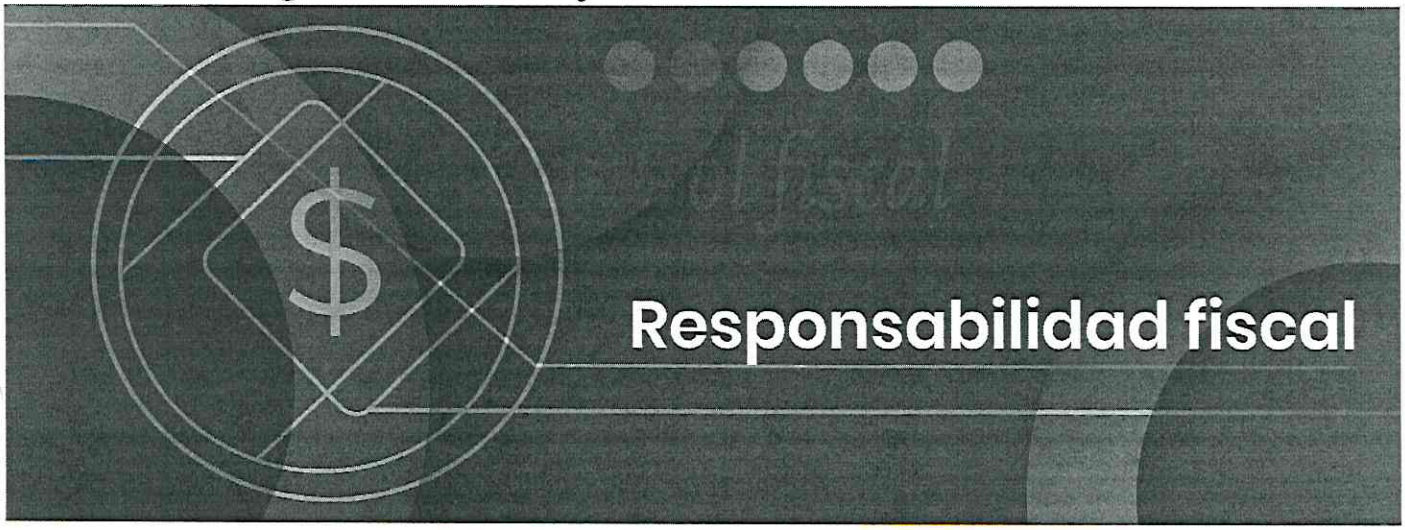
CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE	LA SUSCRITA EVALUADORA PESE A QUE EL PROPONENTE APORTÓ CERTIFICADO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE: - **JAIME LEONARDO MONROY NARVAEZ:** NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. SE EVIDENCIA QUE SE APORTA CERTIFICADO DONDE INDICA QUE NO REGISTRA INHABILIDAD.	PROPUESTA QUE FUE PRESENTADA SIN FOLIACIÓN	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.	**NOMBRE** / **JAIME LEONARDO MONROY NARVAEZ** **Aporta Certificado N.º:** / SI APORTA **Se verifica:** / 150558380 **Descripción:** / NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR **Cumple / No Cumple** / CUMPLE		
REDAM	**NOMBRE** / 80421969 **Aporta Certificado** / H72WZSXFCV **Se verifica certificado** / No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios **Cumple / No Cumple** / CUMPLE		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	N.A	PROPUESTA QUE FUE PRESENTADA SIN FOLIACIÓN	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**CÓDIGO CIIU** / **6190** / Otras actividades de telecomunicaciones **Aporta RUT** **Código CIIU:** / 6190 **CUMPLE/NOCUMPLE** / **CUMPLE**	PROPUESTA QUE FUE PRESENTADA SIN FOLIACIÓN	**CUMPLE**
COPIA DE LA TARJETA MILITAR	• **N.A.**		**N.A.**
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN Una vez analizada la documentación aportada por el proponente TRACKER DE COLOMBIA SAS **se** evidencia que **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden jurídico establecidos en la INVITACIÓN SUO-092-2026.			**CUMPLE**
CONCEPTO DE CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE** con los requisitos, de carácter Jurídico y es avalada por la Oficina Asesora de Contratación, en el marco de las condiciones de capacidad jurídica para contratar. En este sentido es procedente adelantar el contrato.		

HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Jefe Oficina Asesora de Contratación
Evaluador Jurídico

Firma	
Nombre:	Mónica Marcela Ruiz Ulloa
Cargo:	P.U. oficina asesora de contratación
Proyectó	

CONTROL FISCAL

Consulta Código de Verificación y Validez de Certificado



Consulta de un Certificado Generado

Consultar Número de Verificación

Complete alguno de los filtros para consultar el número de verificación

Año del Certificado: *: 2026

N° de Verificación:: 80421969261029102227

N° de Documento de Generación::

Para continuar haga clic sobre la casilla en el siguiente recuadro:

☐ No soy un robot reCAPTCHA

Buscar

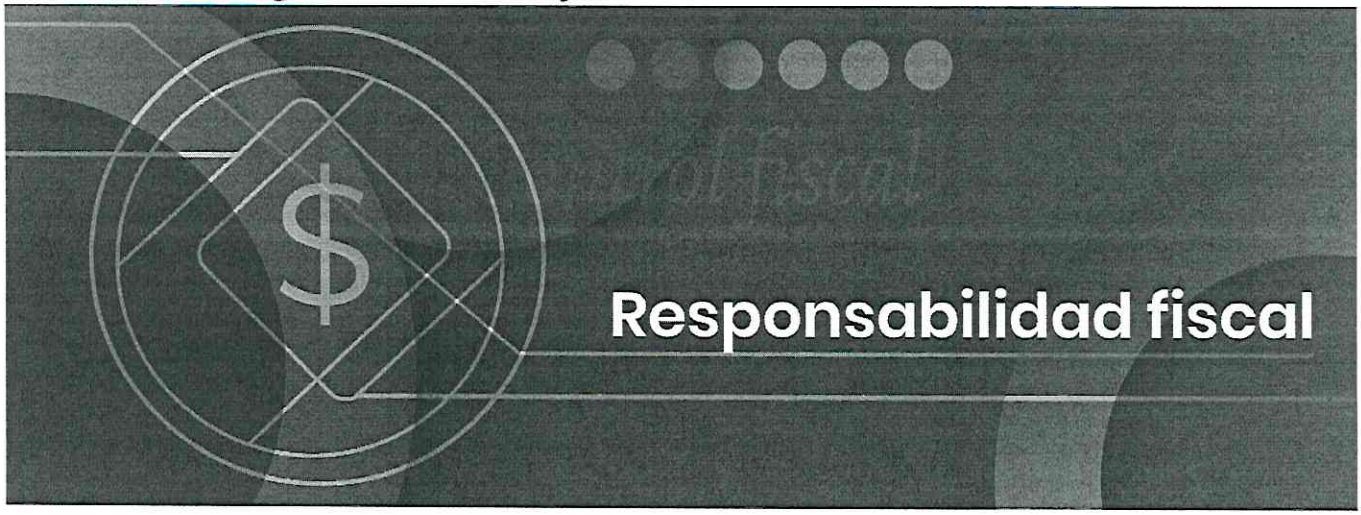
Resultados de la Búsqueda

80421969 **PERSONA NATURAL**

Tipo Doc	Fecha y hora de generación	Boletin	N° de Verificación	Estado
CC	29/10/2026 10:22:27 a. m.		80421969261029102227	No Reportado

CONTROL FISCAL

Consulta Código de Verificación y Validez de Certificado



Consulta de un Certificado Generado

Consultar Número de Verificación

Complete alguno de los filtros para consultar el número de verificación

Año del Certificado: *: 2026

N° de Verificación:: 830141109126101414221 7

N° de Documento de Generación::

Para continuar haga clic sobre la casilla en el siguiente recuadro:

☐ No soy un robot reCAPTCHA

Buscar

Resultados de la Búsqueda

8301411091 **PERSONA JURIDICA**

Tipo Doc	Fecha y hora de generación	Boletin	N° de Verificación	Estado
NIT	14/10/2026 2:22:17 p. m.		830141109126101414221 7	No Reportado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304771913

PIB
14:26:46

Bogotá DC, 14 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRACKER DE COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 8301411091:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305596501

PIB
10:23:40

Bogotá DC, 29 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME LEONARDO MONROY NARVAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80421969:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:52 PM horas del 08/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **80421969**
Apellidos y Nombres: **MONROY NARVAEZ JAIME LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:08:30 horas del 08/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80421969,** Apellidos y Nombres **MONROY NARVAEZ JAIME LEONARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDESA S.A. E.S.P.**, con NIT **822006587-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 80421969 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 29 octubre 2026, 12:22 pm

VER PDF ACEPTAR

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08679679
Nro. Certificado	19515DD95627792D
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	JORGE ENRIQUE PEDRAZA VERA
Tipo Documento	CC
Documento	19481773
Lugar Expedición	BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C)
Nro. Tarjeta	17973-T
Fecha Resolución JCC	21/05/1987

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Agosto 2026

S	M	T	W	T	F	S
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/11/2026 11:00:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80421969** y Nombre: **JAIME LEONARDO MONROY NARVAEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151189162** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Cámara de Comercio de Bogotá

MENÚ

Certificados Electrónicos

Solicitudes (https://linea.ccb.org.co/CertificadosElectronicosR/#/inicio) >
Certificado con el código B26837586FDFCB

Atrás

Descargar ▼

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 09:32:00
Recibo No. AB26837586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26837586FDFCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visu imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedic

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS I
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.

Villavicencio, 06 de noviembre de 2026

Ingeniero
JOHAN ENRIQUE OVIEDO TORRES
Gerente EDESA S.A E.S. P.

ASUNTO: **INFORME DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO - EXPERIENCIA**

REFERENCIA: SOLICITUD UNICA OFERTA N.º SUO-092 DE 2026

1. OBJETO INVITACIÓN	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GPS Y LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMA DE MONITOREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.
2.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.028.674)
3. PLAZO	El término de ejecución del contrato será de quince (15) días, a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

TIEMPO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:	**INVITACIÓN:** Enviada vía correo electrónico el 05 de noviembre 2026.
	PROPUESTA: Allegada a la recepción de la empresa el 06 de noviembre de 2026 con Radicado Interno N.º 1641

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Propuesta Técnica y Económica, Documento de presentación de la propuesta.	Allega en dos (02) folios el Anexo Nº 1 correspondiente a la carta de presentación de la propuesta técnica y económica, la cual fue radicada el día seis (06) de noviembre de 2026 con Radicado Interno N.º 1641.	**CUMPLE**
2	Soportes de experiencia (copias de contratos con objetos similares al presente proceso, en naturaleza y cuantía, así como su acta de liquidación, y/o certificados de experiencia, con información completa de objeto, valor y plazo, así como datos claros del contratantes y datos de contacto y datos de usted en calidad de contratista.	Aporta el siguiente documento de experiencia en tres (03) folios, relacionado así: 1. Certificado de la ejecución del Contrato No. 4600098208 de 2023 celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Secretaría de Suministros y Servicios y Tracker de Colombia S.A.S. cuyo objeto es: Administrar el sistema AVL para los vehículos de servicios generales. Por valor de $140.000.000 incluido IVA.	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

El proponente presente propuesta donde establece que el valor total de la misma es por la suma de **CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.028.674)**, indicando los siguientes precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Dispositivo GPS, con accesorios, instalación, configuración y puesta en funcionamiento. Garantía mínima de doce (12) meses.	3	$534.480	$1.603.440
2	Licenciamiento de plataforma de monitoreo satelital GPS por doce (12) meses. Incluye activación, conectividad de datos, acceso a plataforma, configuración inicial de geocercas y alertas, capacitación y soporte técnico.	3	$594.000	$1.782.000
			SUBTOTAL	$3.385.440
			IVA	$643.234
			VALOR TOTAL	$4.028.674

Se constata que el valor de la propuesta **CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.028.674)**, cumple, toda vez que no excede la disponibilidad presupuestal.

CONCEPTO ECONOMICO Y TECNICO:	**CUMPLE** con los requisitos, de carácter técnico y su propuesta económica es avalada por el área que presento la necesidad y en este sentido es procedente adelantar el contrato.

Sin otro particular,

CAMILO ANDRES BAEZ NAVARRO
Director de Sistemas y Estadisticas
Evaluador técnico